

Miércoles, 12 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mesas de Ibor

EDICTO. Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a exposición pública la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más puedan los/las interesados/as presentar reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes.

Mesas de Ibor, 7 de mayo de 2021

Desiderio Montesino Manglano

ALCALDE-PRESIDENTE

